GRADO EN MEDICINA
PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES
2013/2014
Información para el estudiante

REQUISITOS DEL ESTUDIANTE
Tener superados el 50% de los créditos del Grado de Medicina en la fecha de solicitud de las prácticas.

LUGAR DE LAS PRÁCTICAS
Hospitales, clínicas y otro tipo de instituciones de reconocido prestigio relacionadas con las Ciencias de la Salud.

REQUSITOS DEL TUTOR DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN)
- Ser Médico especialista en posesión del título correspondiente
- Como máximo podrá tutelar a dos estudiantes por curso académico y nunca a dos estudiantes al mismo tiempo.

REQUISITOS DEL TUTOR ACADÉMICO
- Ser Profesor de la Facultad de Medicina

DURACIÓN Y PERÍODO DE REALIZACIÓN
Cada estudiante podrá realizar entre un mínimo de 100 y un máximo de 300 horas por curso académico (de octubre a septiembre). Con un mínimo de 4 y un máximo de 7 horas al día.

MODELO DE PROGRAMA DE PRÁCTICAS

Objetivos
Se pretende que el estudiante adquiera una parte o la totalidad de alguna de las siguientes competencias establecidas en el plan de estudios:
Competencia número 1: Desarrollar la práctica profesional frente al paciente junto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo; experiencia clínica en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias.

Competencia número 2: Reconocer la necesidad e importancia del aprendizaje autónomo en la adquisición de nuevos conocimientos y técnicas.

Competencia número 3: Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante de forma comprensible para terceros.

Competencia número 4: Realizar un examen físico y una valoración mental.

Competencia número 5: Elaborar un juicio diagnóstico inicial y plantear una estrategia diagnóstica razonada.

Competencia número 6: Reconocer situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.

Competencia número 7: Aprender a escuchar a los pacientes y comunicarse con ellos de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita.

Competencia número 8: Comprender y mostrar sensibilidad a los factores culturales y personales de los pacientes teniendo en cuenta la diversidad y posibles limitaciones.

Competencia número 9: Valorar críticamente las fuentes de información clínica y biomédica. Entender las aplicaciones y limitaciones de las tecnologías de la información. Usar adecuadamente los sistemas de bases de datos, con conocimiento de los límites de la divulgación de datos médicos y la Ley de Protección de datos.

Competencia número 10: Aprender a desarrollar, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, constructivo y orientado a la investigación.

Actividades

Actividades relacionadas con la adquisición de conocimientos y habilidades en el ámbito medico/sanitario. Las actividades deberán especificarse en el formulario "Comunicación de Selección" indicado en el apartado "Procedimiento"

PROCEDIMIENTO

1. Cumplimentar la solicitud de prácticas en https://av.adeituv.es/pf/inscripciones/
2. Remitir cumplimentado antes del 11 de julio, el formulario "Comunicado de Selección" a fac.medicina@uv.es con el visto bueno del coordinador de prácticas del hospital (generalmente del servicio de docencia)
3. La Comisión de Prácticas resolverá la propuesta del estudiante y en el supuesto de que la acepte asignará un tutor académico y se lo comunicará al estudiante.

ADEIT ofrecerá apoyo en los aspectos formales a los estudiantes que quieran buscarse un lugar para realizar las prácticas extracurriculares.

FORMALIZACIÓN

1. ADEIT preparará los Acuerdos de prácticas resueltos favorablemente por la comisión.
2. Secretaría avisará al estudiante para entregarle la documentación, antes del inicio de la práctica.

INICIO DE LAS PRÁCTICAS

El estudiante podrá comenzar su práctica cuando se le entregue su convenio, siguiendo las indicaciones de su tutor académico y de su tutor de empresa/institución.

SEGURO

El estudiante estará cubierto, durante la realización de las prácticas, por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil, a cargo de la Universitat de València.

MARCO LEGAL

http://www.adeituv.es/practicas/marco-legal/

INFORMACIÓN

Facultat de Medicina i Odontologia
Secretaría

Tel. 96 3864152 – fac.medicina@uv.es
www.uv.es/mediodont

ADEIT
Departamento de Prácticas en Empresas

Ana García anaga@uv.es
Tel. 963 262 600 – www.adeituv.es/practicas